

Bases del concurso #CastillodeCanenaenCasa

Bases para participar en el concurso de fotografía #CastillodeCanenaenCasa



COMPAÑÍA ORGANIZADORA

CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE SL (en adelante, "Castillo de Canena" o "la compañía".) con domicilio social C/Remedios 4, 23420, Canena, Jaén (España) y con CIF: B23514623 organiza un concurso de fotografía denominado "Castillo de Canena en Casa" de conformidad con las modalidades que se describen en estas normas.

PARTICIPANTES

1.- El concurso está abierto a todo tipo de profesionales, así como de **cualquier persona física** apasionada por la cocina.

2.- No hace falta inscripción previa. El participante solo tiene que:

1º. Hacer una fotografía en la que aparezcan el plato cocinado y la botella de Castillo de Canena que ha utilizado en dicha receta.

2º. **Publicar** dicha fotografía en su perfil personal de redes sociales (Facebook y/o Twitter y/o Instagram) etiquetando a Castillo de Canena y poniendo el hashtag **#CastillodeCanenaenCasa**

2º. **Seguirnos en la red social en la que lo publiques.** ¡Te mantendremos informado de más acciones, eventos y concursos!

3º. En el caso de resultar ganador, te pediremos que nos envíes tu fotografía al correo info@castillodecanena.com haciendo constar:

- Nombre y apellidos
- Localidad de residencia
- Número de teléfono.
- **ASUNTO del email:** II Concurso de Fotografía "Castillo de Canena en Casa"

3.- Cada persona participará de forma individual. Además, **podrá participar junto con 1 ó 2 amigos formando un equipo** y si alguno resultáis ganadores del premio final, **podréis venir junto a vuestros respectivos acompañantes (de 2 a 6 adultos en total) a disfrutar de la experiencia.**

***EQUIPOS (integrado por 3 personas máximo):** debéis poner el nombre de vuestro equipo en la publicación, y además, que cada miembro del equipo haya participado con el hashtag #CastillodeCanenaenCasa al menos una vez durante el concurso

4.- Cada persona participar con tantas fotografías como se desee.

5.- Quedan excluidos del concurso los miembros del Jurado, así como los menores de edad.

6.- AMBITO. La actividad se desarrollará en todo el territorio de España Peninsular, islas y Ciudades Autónomas.

GRATUIDAD

El concurso es gratuito, por lo que NO será necesario el pago de inscripción NI de ninguna cantidad para la obtención de los premios objeto del concurso.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

1.- La temática del concurso está basada en **EL PLACER DE COCINAR EN CASA CON LOS ACEITES CASTILLO DE CANENA**.

2.- Las fotografías, que **necesariamente deben incluir una o varias botellas de los aceites Castillo de Canena en la composición**, no podrán haber sido presentadas ni premiadas en otro concurso, deberán ser originales e inéditas.

3.- Los derechos de propiedad intelectual deben pertenecer íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.

PREMIOS, DEFINICIÓN Y ENTREGA

1.- Todas las fotografías podrán participar dentro de las acciones de marketing de la compañía, citando al autor de las mismas.

2.- Hay varios premios:

- **PREMIO FINAL:** Visita al Castillo de Canena y nuestro olivar para 2 personas (o hasta 6 adultos en el caso de haber formado equipo), además de un lote de aceites de oliva virgen extra Castillo de Canena. La visita incluye cena, noche y desayuno. La fecha será después del verano. Si el ganador tuviera posibilidad, haríamos coincidir la fecha con el periodo de la cosecha, para que puedan conocer de primera mano el cuidado con el que elaboramos nuestros aceites de oliva vírgenes extra.

- Serán las fotografías ganadoras semanales las que optarán a este premio final.

- **SEGUNDO PREMIO FINALISTA:** Magnífico lote de 6 botellas Castillo de Canena.

- Serán las fotografías ganadoras semanales las que optarán a este premio final.

- **PREMIO ESPECIAL DE COCKTELERÍA:** Estuches de Arbequina&Co y Arbequina&World.

- Optarán a este premio todas las fotografías con un cocktail con cualquiera de nuestros aceites de oliva como receta recibidas a lo largo de toda la duración del concurso.

- **PREMIOS SEMANALES:** Un lote de 3 botellas Castillo de Canena.

3.- El premio se entregará en la dirección de residencia especificada en el plazo de 15 días naturales después del fallo del jurado.

4.- El nombre de los ganadores será comunicado directamente al concursante ganador a través de la red social en la que participe y también en los perfiles de redes sociales de Castillo de Canena. Si la compañía no lograra contactar con los ganadores en un plazo de 48 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, seleccionará un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Las fechas de dicha comunicación serán:

- **Cada lunes** en el caso de los premios semanales.

- **Al final del concurso** para los ganadores del premio final y del segundo premio finalista; así como del premio especial de cocktelería.

5.- El premio objeto de promoción no está sujeto a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción del R.D. 439/2007 de 30 de marzo (art.75.3.f), quedan exentos de la obligación los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.

6.- En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico.

CONVOCATORIAS, PLAZOS DE ENVÍO Y FALLO

1.- Hay una única convocatoria por la que se podrán enviar fotografías **desde el día 17 de Marzo de 2020 hasta el 26 de abril de 2020**, ambos días incluidos.

2.- Los ganadores de la convocatoria se comunicarán de forma semanal y al final del concurso, en función del tipo de premiado.

3.- Un jurado formado por miembros de Castillo de Canena elegirá la fotografía ganadora.

4.- Se **valorará la propia receta con alguno de los aceites Castillo de Canena**, que necesariamente aparecerán en la imagen, así como la composición visual de la propia fotografía.

MODALIDADES Y FORMATO

1.- Se admiten imágenes en color o en blanco y negro.

2.- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener la autorización de las mismas. Castillo de Canena se reserva el derecho a solicitar la autorización escrita autorizando el uso de la imagen de terceros, que el participante deberá presentar.

3.- El concursante puede participar con tantas fotografías como desee.

LEGALIDAD:

EXENCIÓN RESPONSABILIDAD POR CREACIONES NO ORIGINALES Y DERECHOS DE TERCEROS

Los participantes declaran, bajo su exclusiva responsabilidad, que las fotografías enviadas son originales, y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen no han sido realizados por terceras personas no participantes en el concurso.

En caso de que algún tercero reclamara derechos de autor sobre alguna de las fotografías presentadas por los participantes en el concurso, los participantes exoneran de toda responsabilidad a CASTILLO DE CANENA.

Igualmente CASTILLO DE CANENA quedará exonerada en caso de reclamación por parte de titulares de derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran verse lesionados.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DERECHOS DE IMAGEN DE TERCEROS

Los participantes declaran, en su caso, que han obtenido la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen hubiera sido utilizada en las fotografías presentadas para su publicación, incluso, con fines comerciales.

El participante declara y promete que tiene pleno e ilimitado derecho a explotar y ceder todos los derechos sobre las obras, incluso para fines publicitarios o comerciales, tal y como establece la Ley Orgánica 1/1982 "sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen".

El participante exonera a CASTILLO DE CANENA de toda responsabilidad en caso de reclamación por terceros por derechos de imagen sobre alguna de las fotografías.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

CASTILLO DE CANENA queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red internet que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa, y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la compañía de los problemas de transmisión o pérdidas de correos electrónicos.

DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK O CUALQUIER OTRA RED SOCIAL

Facebook no patrocina, avala ni administra en modo alguno esta competición, ni está asociado a la misma. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información exclusivamente a la compañía y no a ninguna red social. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación de los concursantes, para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador y para fines comerciales.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice CASTILLO DE CANENA.

Las presentes bases se regirán por la legislación española, que será de aplicación en lo no dispuesto en materia de interpretación, validez y ejecución. Las partes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder, en la medida en que la legislación vigente lo permita, y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes condiciones, que tendrán el carácter de contractuales.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente concurso por medio del envío de las fotografías al correo habilitado para ello, aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a nuestro sistema de tratamiento de titularidad de CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE S.L., con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. Se conservarán mientras se mantenga activa la relación entre el participante y CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE S.L. o el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y no serán cedidos a terceras persona y/o empresas salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de **acceso**, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a: dpd@castillodecanen.com

De igual modo, CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE S.L. ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE S.L. con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a éstas cualquier modificación en los mismos.

CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE S.L. queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para finalidades de comunicación y promocionales sobre sus actividades, autorizando expresamente los concursantes a la compañía para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información. Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual establecida con el usuario por el hecho de registrarse en el Concurso, toda vez que es condición necesaria para participar en el mismo.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE S.L., C/Remedios, 4, 23420 Canena (Jaén, España).

Marzo 2020



DEJA UN COMENTARIO

Tu correo no será publicado.

Mensaje

Nombre*

Email*

Web

Enviar

EN NUESTRO BLOG

I+D+i (6)

NOVEDADES (678)

NUESTRO OLIVAR (78)

PREMIOS (88)

PRENSA, FERIAS Y EVENTOS (235)

RECETAS (292)

Aperitivos (98)

Foodpairing. Recetas (15)

Postres (44)

Primeros Platos (73)

Segundos Platos (58)

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (21)

SALUD (6)



DÓNDE PUEDE ENCONTRARNOS

